



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

| | | | |
|---------------------------|----------|--------------------------------|--|
| TOMO III | No. 0249 | Miércoles, 13 de Mayo del 2015 | |
| Segundo Período Ordinario | | Segundo Año | |

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado

» Vicepresidente:

Dip. Javier Torres Rodríguez

» Primera Secretaria:

Dip. María Soledad Luévano Cantú

» Segunda Secretaria:

Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

1 Orden del Día



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARATORIA DE APERTURA DE SESION SOLEMNE.

4.- DESIGNACION DE COMISIONES DE DIPUTADOS.

5.- HONORES A LA BANDERA.

6.- LECTURA DEL DECRETO NUMERO 367, EXPEDIDO POR LA H. SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE CONCEDE LA DISTINCION DE “HEROICA” A LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, CABECERA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

7.- PARTICIPACION MUSICAL A CARGO DEL INTERNACIONAL MARIACHI IMPERIAL DE NOCHISTLAN, ZAC., CON UN POPURRI LOCAL.

8.- ENTREGA POR EL C. PRESIDENTE DE ESTA SOBERANIA POPULAR, DEL DECRETO NUMERO 367 EXPEDIDO POR LA H. SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE DICHA DISTINCION A LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

9.- ENTREGA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL PERIODICO OFICIAL QUE CONTIENE LA PUBLICACION DEL DECRETO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA, DE MANOS DEL SEÑOR LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, GOBERNADOR DEL ESTADO.

10.- INTERVENCION DEL C. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, GOBERNADOR DEL ESTADO.



11.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE DE LA H. SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, Y

12.- DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA SESION SOLEMNE.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO

